

RECTIFICA CERTIFICADO DE
INFORMACIONES PREVIAS N° 398 /
21.04.2016. SOLICITUD N° 388 / 24.03.2016.

LOS TURISTAS N° 0327

RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 30 /

RECOLETA,

30 MAY 2016

VISTOS:

1. Ingreso DOM N° 1302/04.05.2016, solicitando rectificación del Certificado de Informaciones Previas N° 398 / 21.04.2016, en cuanto a la indicación de N° de Lote indicado en el Punto 1 del mencionado certificado.
2. Resolución y Plano de Fusión Predial N° 12 / 25.08.2015, de los predios ubicados en Los Turistas N° 0327, Los Turistas N° 0391, Canadá N° 3486 y Canadá N° 3498

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** el Certificado de Informaciones Previas N° 398 / 21.04.2016, en lo siguiente:

En el punto 1. Identificación de la propiedad (certificado de Número),

Donde Dice:

"LOTEO / QUINTAS RESIDENCIALES EL SALTO / MANZANA 16 / LOTE 440"

Debe Decir:

"LOTEO / QUINTA RESIDENCIALES EL SALTO / MANZANA 16 / LOTE FUSION PREDIAL N° 12/25.08.2015"

2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado de informaciones Previas N° 398 / 21.04.2016.
3. **Archívese** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
4. **Notifíquese** al Sr. Mauricio Lopez Prieto, Arquitecto Patrocinante, domiciliado en El Molino N° 78 – Ayres de Chicureo - Colina.



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JH/z/jhz_27.05.2016

DISTRIBUCION
- INTERESADO

c.c.

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES
- ARCHIVO DE CATASTRO DOM (CORRELATIVO CIP)
- EXPEDIENTE ARCHIVO DOM

1079905